



ESTRATEGIA AMBIENTAL HUASCO 2019

Sistema de Certificación Ambiental Municipal
(SCAM)



MISION SCAM 2019

Promover una cultura del cuidado del medioambiente y contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad de Huasco, a través de la gestión ambiental local, la educación y la participación ciudadana.

Unidad de Gestión Ambiental

Coordinador SCAM Ilustre Municipalidad de Huasco



Objetivo General: Instalar la temática ambiental de forma progresiva en la gestión institucional local y la comunidad de Huasco.

Objetivos Específicos:

1. Instalar el concepto de Gestión Ambiental en la administración municipal
2. Promover el cuidado del medioambiente mediante la promoción del desarrollo sustentable y la educación ambiental.

Descripción de la estrategia ambiental para la comuna de Huasco.

Línea estratégica 1: “Implementar una Gestión Ambiental local en la Administración municipal”

Programa de Acción 1.1:

Programa 1.1	Proyectos
Reducir los residuos sólidos domiciliarios a través de la promoción del reciclaje a nivel comunal (papel, cartón, plásticos, aluminio, tetrapack, celulares, aceite comestible).	• Talleres de compostaje y lombricultura
	• Disponer centros de acopio de residuos sólidos domiciliarios para reciclaje
	• Programación del retiro de Residuos Domiciliarios para reciclaje
	• Coordinar difusión activa de reciclaje y retiros

Programa de Acción 1.2:

Programa 1.2	Proyectos
Coordinar con Programas ejecutados en la Ilustre Municipalidad de Huasco la recuperación de Espacios Públicos y disminución de Microbasurales.	• Contar con un registro actualizado anualmente de microbasurales y sitios eriazos.
	• Ejecutar jornadas de limpieza con agrupaciones, instituciones o empresas.

Programa de Acción 1.3:

Programa 1.3	Proyectos
Contribuir a mejorar la salud ambiental de la comunidad de Huasco a través de la prevención de zoonosis y la promoción de la tenencia responsable de mascotas.	• Impartir charlas o talleres sobre la normativa vigente de tenencia responsable
	• Difundir e informar sobre campañas de esterilización.
	• Promover la ejecución del Plan Nacional de Tenencia Responsable de la SUNDERE para esterilizaciones caninas y felinas.
	• Diseñar e implementar un plan de control de plagas.

Programa de Acción 1.4:

Programa 1.4	Proyecto
Recuperar el vivero municipal como espacio de uso público, en el cual se puedan realizar las actividades educativas a la comunidad en el marco de la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la adecuada mantención del espacio público• Realizar talleres y capacitaciones relacionadas a la producción de especies vegetales• Promover actividades didácticas y educativas

Línea estratégica 2: “Fortalecimiento comunitario y la participación ciudadana”.

Programa de acción 2.1:

Programa 2.1	Proyectos
--------------	-----------

<p>Promover la participación ambiental del municipio a través de la Unidad de Gestión Ambiental, el Comité Ambiental Municipal (CAM) y el Comité Ambiental Comunal (CAC), en actividades de vinculación con la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Organizar junto con los comités ambientales ciclo de talleres y/o seminarios para la comunidad• Participación activa del CAC mediante iniciativas de difusión de información y sensibilización ambiental.• Participación del Municipio, a través de la Unidad de Gestión Ambiental, en el calendario ambiental.
---	---

Programa de Acción 2.2:

Programa 2.2	Proyectos
<p>Fomentar y apoyar técnicamente la participación de las organizaciones sociales de la comuna en Proyectos de fondos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Trabajar en conjunto con los organismos públicos en la difusión de los respectivos fondos concursables.• Apoyar a la comunidad en la formulación y ejecución de proyectos.

Programa de Acción 2.3:

Programa 2.3	Proyectos
<p>Promover la participación ciudadana en la Institucionalidad Ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Generar, como contraparte municipal, los mecanismos de coordinación permanente para la implementación del PRAS.• Informar y difundir en la comunidad los procesos de consulta y participación ciudadana que tengan lugar en el territorio

Línea de Acción 3: “Educación Ambiental integral para la Comuna de Huasco”

Programa de Acción 3.1:

Programa 3.1	Proyecto
1. Gestionar instancias participativas de educación ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar instancias informativas de fácil acceso para la comunidad• Promover la correcta difusión de actividades ambientales• Generar talleres y charlas educativas de acceso libre